



Resolución Legislativa N°. 30-SG-CMSMB-2018.
San Miguel de Los Bancos, 12 de abril de 2018.

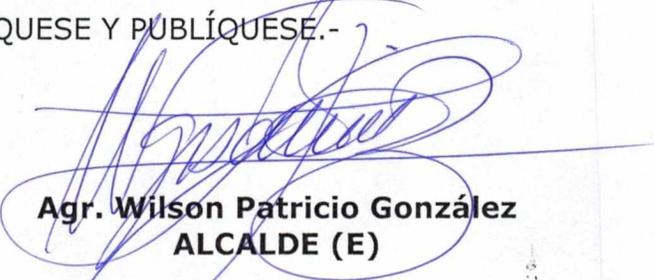
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 12 de abril del 2018, las 11H19.- **CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N° 09-SG-2018 del día jueves 12 de abril del 2018, en el sexto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar bien mostrenco el lote de terreno identificado con el Número **CUATRO**, Manzana Número **CUARENTA Y TRES**, clave catastral Número 2-2-43-4-0-0, con una superficie de 194,70 m², ubicado en el Barrio Los Ceibos de la parroquia de Mindo, cantón San Miguel de los Bancos.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución al Registrador de la Propiedad del cantón San Miguel de los Bancos, a fin de que inscriba en los libros correspondientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - **LO CERTIFICO.**-


Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-


Agr. Wilson Patricio González
ALCALDE (E)

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 30-SG-CMSMB-2018, el Agr. WILSON PATRICIO GONZALEZ, Alcalde (E) del Cantón San Miguel de los Bancos, el 12 de abril del 2018.- San Miguel de los Bancos, 12 de abril del 2018, a las 16H54.- **LO CERTIFICO.**-


Ab. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL